

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 135-2025	CONVENIO No.	OS No.
-----------------------	--------------	--------

INFORME DE: **SUPERVISIÓN _X_ INTERVENTORÍA ____**

CONTRATISTA: ANYHE CATERINE ALAPE RAMOS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA, DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE – CAV Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010.

FECHA DE SUSCRIPCION: 03 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO: 05 de febrero de 2025
DURACION: Once (11) meses
FECHA DE TERMINACION: 18 de mayo de 2026
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: Suspensión de contrato por licencia de maternidad del 05 de marzo 2025
FECHA DEL INFORME: 25 de septiembre de 2025

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al Médico Veterinario zootecnista adscrito a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se tiene que entregó el primer informe de ejecución física de acuerdo a lo previsto en cada una de las obligaciones contractuales.

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al Médico Veterinario zootecnista adscrito a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se tiene que entregó el segundo informe de ejecución física de acuerdo a lo previsto en cada una de las obligaciones contractuales.

Una vez evaluado el desempeño en las actividades encomendadas al Médico Veterinario zootecnista adscrito a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se tiene que entregó el tercer informe de ejecución física de acuerdo a lo previsto en cada una de las obligaciones contractuales.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

Actividades o Producto	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Realizar la valoración clínica veterinaria de los ejemplares que ingresan por Decomiso, Entrega Voluntaria y/o Rescates al centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV, localizado en el predio San Rafael, Vereda la Primavera del Municipio de Teruel, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.	27.27%	Se verifica en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, el contratista realizó la valoración clínica veterinaria de 02 ejemplares de los cuales se encuentran 2 mamífero, que ingresaron centro de atención y valoración de fauna silvestre – CAV, localizado en el predio San Rafael, Vereda la Primavera del Municipio de Teruel, aplicando y ejecutando los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad. Anexa registros fotográficos e historias.
2. Apoyar las actividades de traslado de fauna silvestre, incluyendo las actividades de reubicación y liberación como disposición final, según lo establecido en la resolución 2064 de 2010 y elaborando conceptos técnicos de egreso y actas a que haya lugar.	27.27%	Se verifica que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, se realizó el traslado y liberación de tres ejemplares de fauna silvestre en zona de reserva de Teruel Huila. Anexa registro fotográfico y actas de liberación.
3. Diligenciar el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para el seguimiento a las fechas de vencimiento de medicamentos y demás equipos biosanitarios, el cual deberá entregar en cada informe.	27.27%	Se verifica que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, diligencio el formato establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para el seguimiento a las fechas de vencimiento de medicamentos y demás equipos biosanitarios, el cual se anexa al informe.
4. Realizar los procedimientos de necropsia que se requieran para lo cual deberá diligenciar la respectiva acta de fallecimiento y concepto técnico de eutanasia en caso de requerirse. Así como el diligenciamiento diario de formato RH 1 de generación de re	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, realizo necropsia a ejemplar de fauna silvestre, de igual manera se diligencio el formato RH 1 de generación de residuos peligrosos y acta de fallecimiento Anexa , formulario
5. Apoyar las actividades de conservación de las instalaciones, utensilios de cocina y elementos usados en el manejo diario de los animales para la preparación de las dietas en el centro de atención y valoración de fauna silvestre	27.27%	Se verifica que el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, el contratista apoyó con las actividades de conservación de las instalaciones, utensilios de cocina y elementos usados en el manejo diario de los animales para la preparación de las dietas en el centro de atención y valoración de fauna silvestre CAV. Anexa registro fotográfico.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

Actividades o Producto	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CAV, así como el control del inventario de elementos y equipos usados en el manejo de fauna		
6. Apoyar el suministro y preparación de la dieta para cada especie, así como el suministro de los alimentos, mientras los individuos de fauna silvestre permanezcan en el CAV.	27.27%	Se verifica que el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, el contratista apoyó el suministro y preparación de la dieta para cada especie, así como el suministro de los alimentos, mientras los individuos de fauna silvestre permanecieron en el centro de atención y valoración de fauna silvestre CAV, lo cual se verifico mediante inspección ocular. Anexa. Registro fotográfico.
7. Apoyar las actividades de rescate de fauna silvestre en la jurisdicción de la dirección Territorial Norte y Occidente y cuando así se requiera por parte de la fuerza pública y/o la DT, brindar el apoyo técnico para tal fin.	27.27%	Se verifica que el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, no se realizaron rescate de fauna silvestre en la jurisdicción de la dirección Territorial Norte.
8. Realizar el cargue diario de información en las tablas TCAM-014 y 115 de reporte de fauna silvestre, y/o en los formatos que requiera la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.	27.27%	Se verifica que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, apoyó en realizar el cargue diario de información en las tablas TCAM- 014, de reporte de fauna silvestre, en los formatos que se requirió, donde anexa registro fotográfico de TCAM Actualizada. Anexa Registro de actualización TCAM014
9. Participar en todas las reuniones técnicas y brindar apoyo a solicitudes de información y de capacitación y/o de información requeridas por la SRCA, u otras dependencias de la CAM y/o entes de control, conforme al objeto contractual.	27.27%	Se verifica que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, no hubo reuniones técnicas o capacitaciones requeridas por SRCA.
10. Presentar informes mensuales dentro de los tres días hábiles siguientes de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, apoyó con la elaboración de los procedimientos presentó informe mensual conforme a los compromisos establecidos en los adquiridos con el presente contrato. Anexa informe mensual.
11. Realizar buen uso y custodia de los medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, realizó buen uso y custodia de los

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

Actividades o Producto	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
implementos veterinarios que le sean entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.		medicamentos, elementos de manejo de fauna y demás implementos veterinarios que le fueron entregados para el desarrollo de las actividades contractuales.
12. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, cumplió con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato
13. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.	27.27%	El contrato se encuentra en ejecución por tal motivo no ha habido devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.
15. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, no ha actualizado la hoja de vida en el SIGEP a la fecha debido a que no ha sido necesario.
16. Ejercer el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, aplicó el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.
17. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	27.27%	Se constata que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, dispuso de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.
18. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción)	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, no realizo actividades de campo, por lo cual no aplica.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

Actividades o Producto	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
19. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, está dispuesto a cumplir con la facturación electrónica pero no ha habido necesidad.
20. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito	27.27%	Se verifico que el contratista realizó el cargue de del tercer informe de ejecución en el SECOP II, junto con el pago a seguridad social.
21. Velar por la integridad y reserva de documentos y/o información digital (claves, usuarios, entre otro) que se le sean encomendados y confiados, en razón a sus actividades contractuales	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, Cuido y reservo los documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
22. El contratista deberá velar porque en la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, velo por la ejecución del contrato, o en el desarrollo de este, que no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación con la adopción de medidas correctivas correspondientes

IV. OBLIGACIONES AMBIENTALES - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Actividades o Producto	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Cumplir con los programas ambientales internos de la CAM.	27.27%	El contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, cumplió con los programas ambientales de la CAM.
2. Adoptar la política de cero papeles, fomentar el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, adoptó la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

través del Sistema Integrado de Gestión.		
3. Cumplir con las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, cumplió con las indicaciones, recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, depositando adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos y apagar y/o desconectar los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no estemos utilizando.
4. Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, dispuso de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.
5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, dio estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
6. Exámenes médico-ocupacionales con vigencia máxima de tres años.	27.27%	Se Verifica que el contratista presenta Exámenes médico-ocupacionales vigentes por tres años.
7. Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015.	27.27%	Se verifico que el contratista, asistió a la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015. Anexo certificado de asistencia.
8. Contribuir al cumplimiento de los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.	27.27%	Se verifico que el contratista en el periodo comprendido del 19 de agosto al 18 de septiembre del 2025, dio cumplimiento a los programas ambientales internos de la corporación, Política de cero papel y Política de no consumo de plástico de un solo uso.

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

V. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
PAGOS MENSUALES	\$49.971.900	\$13.628.700	27.27%	Pago tercer mes de ejecución.

VI. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Certificado de Pago seguridad. Planilla No. 34250274 del mes de agosto de 2025.
Modificación de garantías		N.A	
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		En las obligaciones contractuales se estableció el uso y ahorro de recursos.
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		se estableció el uso de elementos de seguridad industrial

VII. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- De 1 a 3,5: No confiable
- De 3,6 a 4,5: Confiable
- De 4,6 a 5: Muy confiable

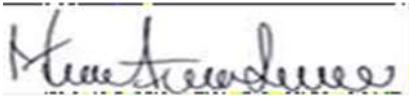
CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	4.5

	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA Proyectos de Inversión	Código:	F-CAM-121
		Versión:	4
		Fecha:	19 Jun 2019

VIII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se ha desarrollado el tercer mes del contrato dentro de las normas y especificaciones legales sin ningún tipo de contratiempo, una vez revisado el cumplimiento a las obligaciones la supervisión considera pertinente aprobar el desembolso de **\$4.542.900.**

Atentamente,



MARIO ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario SRCA